



DECRETO N° 3796/

LAJA, diciembre 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, encargado de administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 04 de la jefe de UTP Depto. de Educación.
- 3.- Contrato de honorario.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de servicios con el profesional que se indica y la I. Municipalidad de Laja, para desempeñar funciones de capacitación de una de las actividades del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) 2010 denominada "Afinando las estrategias para mejorar la interacción pedagógica":

Nombre : **Ramón Jara Quijada**
Rut : 14.467.988-1

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 11405 "aplicación de fondos en administración" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/ltc *09/12/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233